

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Acuerdo de 25 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y ambiental unificada del proyecto de instalación solar fotovoltaica PSF Martín Alonso Pinzón, en el término municipal de San Juan del Puerto (Huelva).

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en cumplimiento del apartado tercero 2.1 de la Instrucción conjunta 1/2022, de la Secretaría General de Energía y de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático, sobre tramitación coordinada y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública la siguiente documentación:

• Proyecto básico de la ingeniería Astrom Technical Advisors, S.L., firmado por ITI Javier Martín el 4 de enero de 2024. Las principales características se señalan a continuación:

- Promotor Arena Green Power Ren 16, S.L.U.
- PSF Martín Alonso Pinzón.
- Capacidad de acceso 4,99 MW.
- Parcelas 1, 2, 30, 31, 37 y 38 del polígono 14 San Juan del Puerto.
- Línea subterránea 30 kV desde skid 1 a SET elevadora 30/66 kV, longitud 651,26 m.
- Ocupación planta FV 12,57 ha.
- Presupuesto 4.876.029,48 €.
- Expte. AU-2069.
- Estudio de impacto ambiental firmado por IM Juan de Gorostidi de Agroforestal Acebo.



Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 959 014 100 para concertar una cita previa.

La Secretaría General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.22, BOJA núm. 52, de 17.3.2022), la Delegada Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, Lucía Núñez Sánchez.

Huelva, 25 de marzo de 2024.- La Delegada, Lucía Núñez Sánchez.